



**Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
15 de julio de 2014.**

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a la segunda sesión del Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito a los Diputados José refugio Sandoval Rodríguez e Indalecio Rodríguez López, pasen a esta Mesa para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico se sirvan confirmar su asistencia. Ruego al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva verificar el número de Diputadas y Diputados presentes para el desarrollo de esta sesión, no sin antes informar que el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor y el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal se incorporará más tarde.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, le informo que estamos presentes 17 Diputados, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, si, ha solicitado la palabra el Diputado Ricardo López Campos, por lo que pido al Diputado Secretario preguntar el motivo de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Diputado López Campos, el motivo de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:

Para poner a consideración el Orden del Día.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Todavía no se lee el Orden del Día.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Adelante señor, tiene la palabra.

Diputado Ricardo López Campos:

Lo que ustedes digan.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Adelante señor.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias.

Diputado Norberto Ríos Pérez, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Diputados y Diputadas:

Las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, formalizaron un dictamen relativo a la designación de los Consejeros representantes de la sociedad civil del Consejo Estatal de Seguridad Pública que, previo comentario y acuerdo en la Junta de Gobierno está registrado en el Orden del Día que será propuesto para el desarrollo de esta sesión, sin estar considerado entre los asuntos a tratar en el Período Extraordinario de Sesiones, cuyo desarrollo se continuará el día de hoy.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 47 de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 128 de la Ley Orgánica del Congreso, así como en lo previsto en la convocatoria correspondiente, los suscritos, Diputados Coordinadores de las Comisiones Dictaminadoras antes mencionadas, atentamente solicitamos someter a la aprobación del Pleno del Congreso la propuesta de que el referido dictamen sea considerado como un asunto a tratar en este Período Extraordinario de Sesiones y de que se autorice que sea tratado en esta segunda sesión del mismo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio del 2014.

**Dip. Juan Alfredo Botello Nájera,
Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, y,**

**Dip. Ricardo López Campos.
Coordinador de la Comisión de Gobernación,
Puntos Constitucionales y Justicia.**

Muchas gracias Presidente.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la propuesta a la que se ha hecho referencia, por lo que pido que a través del sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema. Pido al Secretario José Refugio Sandoval sirva dar cuenta del resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Diputado Presidente, son 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta hecha con anterioridad.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Orden del día de la Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

15 de julio de 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, con relación a la designación de los cargos de consejeros representantes de la sociedad civil, del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos y con las modificaciones aprobadas.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto. Ruego al Secretario Indalecio Rodríguez López, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 10 MINUTOS, DEL 8 DE JULIO DE 2014, LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA REUNIÓN PREPARATORIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTANDO PRESENTES AL PASE DE LISTA 19 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO INFORMÓ QUE LA JUNTA DE GOBIERNO ACORDÓ PROPONER AL PLENO, LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE ESTARÍA EN FUNCIONES DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO SEÑALADO, SIENDO LA SIGUIENTE:

PRESIDENTE	Diputado Norberto Ríos Pérez.
VICEPRESIDENTE	Diputado José Francisco Rodríguez Herrera.
VICEPRESIDENTE	Diputado Edmundo Gómez Garza.
SECRETARIA	Diputada Florestela Rentería Medina.
SECRETARIO	Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.
SECRETARIO	Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
SECRETARIO	Diputado Indalecio Rodríguez López.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, DICHA PROPUESTA DE ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN PREPARATORIA, PIDIÉNDOLES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE FUNGIRÁN COMO PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA MENCIONADA, QUE PASARÁN A OCUPAR SUS LUGARES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO VERIFICÓ Y CONFIRMÓ EL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE, ESTANDO PRESENTES 23 DE 25 LEGISLADORES. INFORMÁNDOSE QUE LOS DIPUTADOS MANOLO JIMÉNEZ SALINAS Y JORGE ALANÍS CANALES SE INTEGRARÍAN MÁS TARDE A LA SESIÓN. HECHO LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A LA DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, SOLICITÓ POR ESCRITO A LA PRESIDENCIA LO SIGUIENTE:

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA UN DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL COMISARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ASIMISMO, INCLUIR DOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, Y DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A INICIATIVAS DE DECRETO ENVIADAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LAS CUALES AMBOS FUNCIONARIOS, SOLICITARON LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA "PARQUE SOLAR COAHUILA S.A.P.I, DE C. V", PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UNA FUENTE RENOVABLE POR UNA VIGENCIA DE 15 AÑOS.

Y FINALMENTE SOLICITÓ INCLUIR OTRO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO QUE OTORGA EL MISMO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FAVOR DE LA CONCESIONARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TORREÓN, S.A DE C.V., CON OBJETO DE OTORGAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

SEÑALANDO QUE PREVIAMENTE LOS COORDINADORES DE LA COMISIONES PERMANENTES MENCIONADAS, ACORDARON ESTA INCLUSIÓN CON LA JUNTA DE GOBIERNO, EN VIRTUD DE NO ESTAR CONSIDERADOS ENTRE LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL ORDEN DEL DÍA DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS, POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; POSTERIORMENTE, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.

3.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA ELECTORAL, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 398 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y LOS DIPUTADOS RICARDO LÓPEZ CAMPOS Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, QUE EN EL MOMENTO DE LA DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN SE SUMARON A FAVOR, MANIFESTANDO, SER TAMBIÉN PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETIÓ A LA RATIFICACIÓN DE ESTE CONGRESO, EL NOMBRAMIENTO DEL C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, COMO TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

7.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO Y DE ENERGÍA Y MINAS CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL "AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA" Y LA "EMPRESA PARQUE SOLAR COAHUILA, S.A.P.I DE C.V.", PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UNA FUENTE RENOVABLE, POR UNA VIGENCIA DE QUINCE AÑOS.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO Y DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL "AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA" Y LA "EMPRESA PARQUE SOLAR COAHUILA, S.A.P.I DE C.V.", PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UNA FUENTE RENOVABLE, POR UNA VIGENCIA DE QUINCE AÑOS.

9.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE OTORGA EL MISMO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FAVOR DE LA "CONCESIONARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TORREÓN S.A DE C.V.", CON OBJETO DE OTORGAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 25 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 28 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LA SEGUNDA SESIÓN DEL PERIODO SEGUNDO EXTRAORDINARIO, A LAS 10:00 HORAS DEL 15 DE JULIO DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE JULIO DE 2014

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA .
SECRETARIA**

**DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Son 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Le solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública consignado en el Punto 4 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y la Comisión de Seguridad Pública, de la Quincuagésima Novena Legislatura; referente a la designación de los Cargos de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil, del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

RESULTANDO

PRIMERO. Que por instrucciones del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se determinó turnar a estas Comisiones Unidas, el oficio del Secretario de Gobierno del Estado Lic. Armando Luna Canales, mediante el cual envía una propuesta de las y los aspirantes a representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEGUNDO. Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 4 julio del año en curso, se recibió el Oficio, signado por el Secretario de Gobierno del Estado, Armando Luna Canales, el cual contiene una propuesta de siete ternas de candidatos para ocupar los cargos de Consejeros representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, lo anterior a fin de que esta Legislatura resuelva sobre la designación de dichos funcionarios.

SEGUNDO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículos 40 Bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Ser mexicano y residente en el Estado durante al menos los cinco años anteriores a la fecha de su elección;
- II.- No haber desempeñado durante los últimos seis años un cargo de elección popular por voto directo o plurinominal, ni interino o sustituto por designación de otro Poder o que haya requerido de ratificación por uno o varios Poderes de la Unión o de una Entidad Federativa;
- III.- No haber desempeñado un cargo como impartidor de justicia durante los últimos seis años previos a su elección como consejero ciudadano;
- IV.- No haber desempeñado durante los últimos seis años un cargo en entidad Pública, a excepción de instituciones educativas y de investigación, cuyo presupuesto de ingresos y/o egresos este sujeto a aprobación de Poderes Federales o Estatales o Municipales;

- V.- No haber pertenecido a las fuerzas armadas en activo, durante los últimos seis años;
- VI.- Contar con 5 años de experiencia, públicamente reconocida y comprobable en materias relacionadas con Prevención del Delito, Seguridad Pública, Seguridad Nacional, Policía, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, Reinserción Social o Transparencia y rendición de cuentas;
- VII.- No haber ocupado durante los últimos cinco años cargos de dirección en partidos políticos o asociaciones políticas nacionales; y
- VIII.- No haber sido condenado por delito doloso.

TERCERO. Para los efectos del Artículo anteriormente citado junto al oficio de referencia, se anexa un expediente que contiene:

- El procedimiento realizado por la junta de expertos, para la selección de los miembros ciudadanos del Consejo de Seguridad Pública.
- Convocatoria.
- Minuta de junta de expertos
- Expediente de cada uno de los aspirantes de las ternas propuestas.

CUARTO. Una vez que fue verificado que todos los aspirantes cumplen con los requisitos, conocimientos en materia de Seguridad y experiencia profesional; una vez realizado lo anterior, las Comisiones dictaminadoras de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y la Comisión de Seguridad Pública, procedieron a designar quienes serían las personas propuestas para ocupar dichos cargo, para este efecto se ha tomado en consideración lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública así como el procedimiento para la selección de los miembros ciudadanos del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las consideraciones generales establecidas por el secretariado ejecutivo de dicho consejo.

QUINTO. Los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras al analizar la Ley que establece el procedimiento y en virtud de que no se señala la misma la duración en el cargo de los Consejeros Representantes de la Sociedad Civil, y en virtud de los lineamientos establecidos por la federación en relación al consejo de la misma, estas comisiones dictaminadores determinan que el plazo de duración del cargo sea establecido por el resto de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEXTO. En observación a lo anterior y a efecto de procurar la representación de todas las regiones del Estado y atendiendo a la equidad de género se somete a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se presentan las siguientes siete ternas a efecto de que el Pleno del Congreso designe de cada una de ellas a los titulares de los cargos de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza:

TERNA 1

- | NOMBRE | ORIGEN |
|--|---------------|
| • C.P. Raúl Guillermo González González. | Saltillo |

- Jorge Hernán Tafich Martínez. Saltillo
- Mario Nava Osorio Saltillo

TERNA 2

NOMBRE	ORIGEN
---------------	---------------

- | | |
|------------------------------------|----------|
| • Ing. Luis Arizpe Jiménez. | Saltillo |
| • Manuel Feliciano Flores Revuelta | Saltillo |
| • José Francisco Cuellar Márquez | Saltillo |

TERNA 3

NOMBRE	ORIGEN
---------------	---------------

- | | |
|--|---------|
| • Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho | Torreón |
| • Luis Jorge Cuerda Serna | Torreón |
| • Alejandro Gutiérrez Gutiérrez | Torreón |

TERNA 4

NOMBRE	ORIGEN
---------------	---------------

- | | |
|------------------------------------|----------|
| • Lic. Maricela Marines Durón | Monclova |
| • Alejandro Elguezabal Salas | Monclova |
| • Diana Guadalupe Moreno Jaramillo | Monclova |

TERNA 5

NOMBRE	ORIGEN
---------------	---------------

- | | |
|---|----------|
| • Ing. Gabriela Anel de la Garza Arocha | Monclova |
| • Víctor Quiroz San Vicente | Monclova |
| • José Luis Hernández de la Garza | Monclova |

TERNA 6

NOMBRE	ORIGEN
---------------	---------------

- | | |
|----------------------------------|---------|
| • Sr. Antonio Gutiérrez Garza. | Sabinas |
| • Sergio Villarreal Cárdenas | Sabinas |
| • Aida Aracely Gutiérrez Salinas | Sabinas |

TERNA 7

NOMBRE	ORIGEN
---------------	---------------

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| • Salvador Octavio Chavarría Delgado | Piedras Negras |
| • Jorge Alberto Sánchez Ibarra | Piedras Negras |
| • Teodoro Francisco Rodríguez Bermea | Piedras Negras |

SEGUNDO. El tiempo de duración de cada uno de los siete cargos de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, deberá ser establecido por el resto de los consejeros integrantes del mismo e informar de dicha determinación a este Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

UNICO.- El Presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luis Moreno Aguirre, Dip. Juan Alfredo Botello Nájera, (Coordinador), Dip. Manolo Jiménez Salinas Dip Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal, Dip. Francisco José Dávila Rodríguez, Dip. Maria del Rosario Bustos Buitron **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 7 de julio de 2014.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ					

DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA.

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERÁ (COORDINADOR)					
DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. FRANCISCO DAVILA RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

Es cuanto.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a designar a los 7 Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Estatal de Seguridad Pública, señalándose que para este efecto se considerarán las ternas contenidas en el proyecto de decreto del dictamen que fue leído previamente, así como que conforme a lo establecido en el Artículo 202 de la Ley Orgánica del Congreso, se ha implementado una cédula en la que están consignadas dichas ternas para que de cada una de ellas se elija a una de las personas que la integran marcando un ángulo en frente al nombre de quien se seleccione en cada caso.

Para proceder a lo antes señalado, se solicita al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, llame por orden de lista a las Diputadas y los Diputados para que depositen sus cédulas en el ánfora que se encuentra en esta mesa.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado	Jorge Alanís Canales.
Diputado	Indalecio Rodríguez López.
Diputado	José Luis Moreno Aguirre.
Diputado	Víctor Manuel Zamora Rodríguez.
Diputada	Florestela Rentería Medina.
Diputada	María del Rosario Bustos Buitrón.
Diputado	Francisco José Dávila Rodríguez.
Diputado	José Francisco Rodríguez Herrera.
Diputado	Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado	Ricardo López Campos.
Diputada	Ana María Boone Godoy.
Diputada	María Guadalupe Rodríguez Hernández.
Diputado	Cuauhtémoc Arzola Hernández.
Diputado	Juan Alfredo Botello Nájera.
Diputado	Manolo Jiménez Salinas.
Diputada	Norma Alicia Delgado Ortiz.
Diputado	Edmundo Gómez Garza.
Diputado	Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.
Diputada	Lucía Azucena Ramos Ramos.
Diputado	José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado	Simón Hiram Vargas Hernández.
Diputado	Samuel Acevedo Flores.
Diputado	Norberto Ríos Pérez.

Diputado Presidente, los Diputados y las Diputadas que integramos la Quincuagésima Novena Legislatura hemos emitido nuestro voto.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Gracias Diputado Secretario.

En atención de lo anterior, solicito a los Diputados Secretarios Indalecio Rodríguez López y José Refugio Sandoval Rodríguez, que se sirvan revisar y registrar el contenido de las cédulas y que se dé a conocer el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, se emitieron 23 votos y conforme al resultado de la votación los Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Estatal de Seguridad Pública serán los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

Primera terna.- **C. Raúl Guillermo González González.**

Terna dos.- **Ing. Luis Arizpe Jiménez,** origen Saltillo.

Terna tres.- **Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho,** origen Torreón.

Terna cuatro.- **Lic. Maricela Marines Durón,** origen Monclova.

Terna cinco.- **Ingeniero Gabriela Anel de la Garza Arocha,** origen Monclova.

Terna seis.- **Sr. Antonio Gutiérrez Garza,** de origen Sabinas.

Terna siete.- **C. Salvador Octavio Chavarría Delgado.**

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez.

Gracias Diputado.

Declarado lo anterior, procédase a la formulación del decreto en el que se formalice la designación de los Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Estatal de Seguridad Pública y envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 10 horas con 52 minutos del día 15 de julio del año 2014, se da por concluida esta Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Se cita a las Diputadas y Diputados a la Tercera Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional que se celebrará a las 12:00 horas del próximo día lunes 21 de julio de 2014.

Muchas gracias.